

RAGUAI
 KUAI
 DUPLICATO

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 30/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1622/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DOMICIO RAMON ZACARIAS RIVEROS	1.183.953	20/12/2024 05:00:00	20/12/2024 15:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28866	20/12/2024 07:00:00	20/12/2024 17:00:00	138.671	139.131	460

OBSERVACIONES:

PARTICIPACIÓN EN RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICA INSTITUCIONAL CIERRE 2024

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº BOLETA PASAJE IDA	Nº BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

PARTICIPACIÓN EN RENDICIÓN DE CUENTA INSTITUCIONAL CIERRE 2024

Ing. Agr. Cornilio R. Zacarias R.
Jefe Centro de Atención

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1805/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Diciembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC PILAR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	RENDICION DE CUENTA PUBLICA INSTITUCIONAL CIERRE 2024.-
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

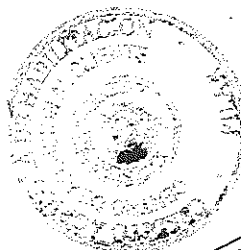
Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DOMICIO RAMON ZACARIAS RIVEROS	1.783.553	20/12/2024	20/12/2024	1.0	270.000	284.153	
2	ISMAEL CHAVEZ MAIDANA	4.497.451	20/12/2024	20/12/2024	1.0	270.000	284.153	
3	RUBEN ELISER BORBA GIMENEZ	2.376.819	20/12/2024	20/12/2024	1.0	270.000	284.153	
4	VICENTE FERRER GONZALEZ RODRIGUEZ	1.399.978	20/12/2024	20/12/2024	1.0	270.000	284.153	
TOTAL							1.056.612	



Ing. Agr. Domicio R. Zacarias R.
Jefe Centro de Atención



Ing. Agr. Domicio R. Zacarias R.
Jefe Centro de Atención

Jefe/a

Gerente/a de Habilidadación

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma. El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1622

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 12309, de fecha 18 de diciembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3413/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Rendición de Cuentas Públicas del CAH.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DOMICIO RAMON ZACARIAS RIVEROS	1.183.953	20/12/2024	1.0	270.000	264.153
ISMAEL CHAVEZ MAIDANA	4.497.451	20/12/2024	1.0	270.000	264.153
RUBEN ELISER BORBA GIMENEZ	2.376.319	20/12/2024	1.0	270.000	264.153
VICENTE FERRER GONZALEZ RODRIGUEZ	1.399.978	20/12/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					1.056.612

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

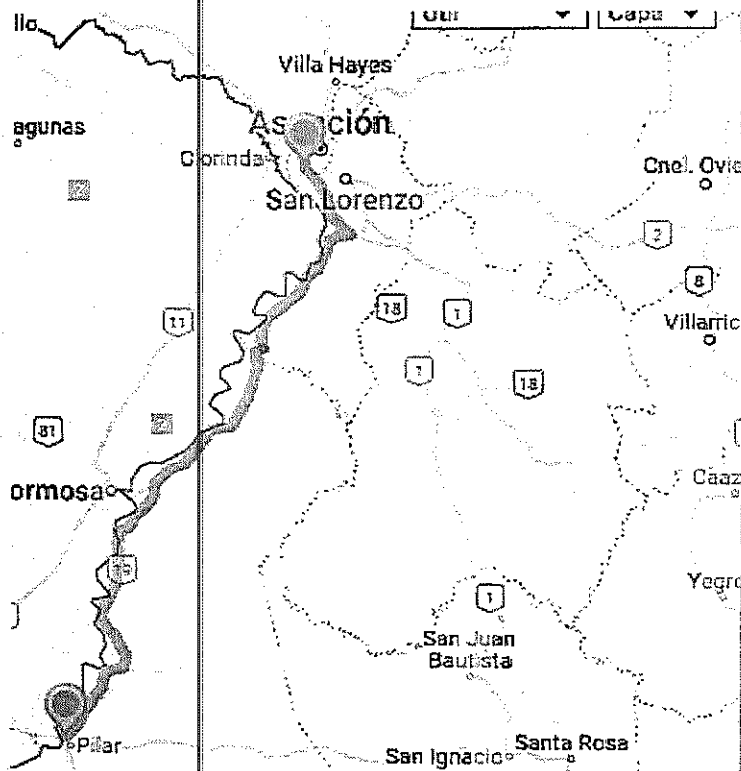
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Ing. Agr. Domicio R. Zacarias R.
Jefe Centro de Atención



Historico

CUENTA: M.278 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.278 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 78 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 142 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 224km 202m

DESDE: Vie 20 Dic 24 - 01:00:00

HASTA: Vie 20 Dic 24 - 23:00:00

Eventos (8)



Aldo Osmar Amarilla Bravo

Jefe Unidad Transporte

Crédito Agrícola de Habitación



Ing. Agr. Domingo R. Zecarias R.

Jefe Centro de Atención

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028866

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	278
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-451	Area asig.	CAC PILAR
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003213		
Conductor autorizado	DOMICIO RAMON ZACARIAS RIVEROS		Reg. N°		
Días est. de la misión desde	20/12/2024	Hasta	21/12/2024		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	138671	Fecha de salida	20/12/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	139131	Fecha de regreso	21/12/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	460	Consumo est.	10
				litros/100Km.	

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

PARTICIPACIÓN EN RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL CIERRE 2024 ARP-ASUNCIÓN. LUEGO VUELTA A BASE.-
OTRO CONDUCTOR: PROF. RUBÉN BORBA Y OTROS.-

DUPLICADO

Prof. RUBÉN BORBA
Area Administrativa - Financiera CAH



DOMICIO RAMON ZACARIAS RIVEROS
Responsable del área al que fue asignado el
automotor